



Ayuntamiento de Siruela

A/A Asociaciones Vecinales de Siruela, registradas en el Registro de Asociaciones del Ayuntamiento.

De conformidad con el art. 6 del Reglamento que regula el Registro Municipal de Asociaciones Vecinal, BOP N° 187 de fecha 29 de Septiembre de 2023, se le recuerda el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

- Comunicar el presupuesto y programa anual de actividades.
- Comunicar la memoria económica y de actividades del año anterior.

Reciba un cordial saludo.

En Siruela a fecha de la firma electrónica.

El Alcalde-Presidente.

Fdo.: Jose Luis Camacho Mora.

